

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2026/07067 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación del documento de delimitación de las zonas de minimización de impacto territorial de las viviendas en suelo no urbanizable.

ANUNCIO

El pleno en fecha 27 de mayo de 2026 acordó aprobar el documento de delimitación de las zonas de minimización de impacto territorial de las viviendas en suelo no urbanizable.

Contra este acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Provincia o, directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción competente, en el plazo de dos meses contados, igualmente, desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento. El documento y la resolución íntegra del acuerdo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Alzira:

<https://alzira.es/es/servicios-municipales/urbanismo-e-infraestructuras/planeamiento/>

Alzira, 2 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Alfons Domínguez Gento.

